



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE

No. GS-2021 – **0 1 1 3 0 5** AREAD – GRUCO – 29.25

San José del Guaviare, 8 de Abril de 2021

Señores
OFERENTES
Proceso de contratación PN DEGUV MIC 006 2021
Colombia

Asunto: informe de evaluación requisitos habilitantes del proceso de contratación DEGUV MIC 006 2021

Cordialmente me permito informar, el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la oferta más baja dentro del proceso de contratación **PN DEGUV MIC 006 2021**, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**, El valor estimado para la presente contratación es de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (**\$46.443.540.00**), IVA incluido:

Que en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), se publicó el proceso de contratación PN DEGUV MIC 006 2021, el día 08/03/2021.

Que el plazo para la recepción de ofertas por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII), se cumplió el día 16/03/2021 a las 15:00:00 horas.

Que teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 4 y 6, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **MENOR PRECIO OFERTADO**, de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el presente proceso contractual, así:

No.	OFERENTE	C.C. o NIT	OFERTA ECONÓMICA SECOPII	OBSERVACIÓN
3	CORBAN COMPUTADORES S.A.S	900.496.013-9	\$ 33.216.960 COP	

Evaluación aspectos jurídicos oficio S-2021-009196-DEGUV
Evaluación aspectos técnicos oficio S-2021-009228-DEGUV
Evaluación aspectos económicos oficio S-2021-009222-DEGUV

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta con el precio más bajo, presentada dentro del proceso PN DEGUV MIC 006 2021, por parte del TERCER OFERENTE: CORBAN COMPUTADORES S.A.S Nit 900.496.013-9 representada legalmente por el señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093 expedida en Bogotá D. C.

ASPECTOS JURÍDICOS

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta Firmada, 16 de marzo de 2021, la cual se encuentra ajustada a lo requerido por la entidad.
2.	certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Aporta Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 08 de marzo de 2021, código de verificación A21298532BFD8A, del cual se extrae la siguiente información matrícula no: 02178131 del 6 de febrero de 2012, renovación de la matrícula: 16 de marzo de 2020, último año renovado 2020. OBJETO SOCIAL: La sociedad CORBAN COMPUTADORES S.A.S tendrá como objeto social sin limitarse a ellas las siguientes actividades: a) La venta al por mayor y al por

			menor computadores y/o equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular; venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad (incluye la venta de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, incluso las de bolsillo, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas, etc.) (incluye también la venta de productos de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistemas de alarmas y sirenas contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad. a) la explotación de todas las actividades industriales, de comercio, de servicios técnicos, y de consultoría, para los siguientes equipos y sistemas tecnológicos : equipos y sistemas de cómputo y/o informática y/o telemática y/o de sistemas con todos sus conjuntos y subconjuntos, toda clase de equipos y sistemas para la oficina, toda clase de equipos y sistemas de audiovisuales, toda clase de sistemas y equipos de redes con sus conjuntos y subconjuntos, toda clase de equipos y sistemas eléctricos y/o electrónicos y/o electromecánicos con sus conjuntos y subconjuntos
3.	cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta documento de identidad del señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093 expedida en Bogotá.
4.	boletín responsables fiscales	CUMPLE	Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, del señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 18/03/2021.
5.	certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes del señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Fecha de verificación 18/03/2021
6.	certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional de Colombia, consulta, del señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 18/03/2021
7.	registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional	CUMPLE	una vez verificado el RNMC se logra establecer que del señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093, no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
8.	compromiso anticorrupción	CUMPLE	Presenta compromiso anticorrupción de el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.
9.	constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	NO CUMPLE	Presenta constancia cumplimiento obligaciones parafiscales pero la misma no está expedida de acuerdo a lo requerido por la entidad contratante en la invitación pública PN DEGUV MIC 006 2021 Numeral 3 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES literal a ASPECTOS JURIDICO Subnumeral 9 que a la letra dice " Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal , anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica . (Formulario 4 y 5)" el mismo presenta certificación como persona natural y planilla de los dos últimos meses, no acorde a lo requerido toda vez que el

			oferente es persona jurídica por lo tanto se requiere que la certificación este firmada por representante legal, contador o revisor fiscal y anexe a la misma las planillas de aportes de los últimos seis meses.
10.	Declaración juramentada de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	Presenta declaración juramentada debidamente firmado, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.
11.	formato origen lícito de los recursos	CUMPLE	Presenta Formulario No. 8 debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante.
12.	acuerdo de confidencialidad	CUMPLE	presenta Formulario No. 9, el cual se encuentra debidamente diligenciado de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante

ASPECTOS ECONÓMICOS

Nº	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Oferta económica	CUMPLE	Oferta un valor para el ítem a contratar, el cual no supera el precio techo establecido
2	Formulario No. 2	CUMPLE	Diligencio el formulario N° 2 (Datos básicos beneficiario cuenta)
3.	Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	Presenta el RUT
4.	Certificación bancaria	NO CUMPLE	No cumple, fecha de expedición 18/02/2021,

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTOS TECNICOS	CALIFICACION
1	Diligenciamiento del Anexo 1 especificaciones técnicas mínima y anexo 1.1	NO CUMPLE , en el anexo 1, numeral 3 no se realizó la modificación de la ADENDA No 001, en donde se evidencia que faltó agregar la palabra, característica PDF, de las IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR – INYECCIÓN.
2	certificados y/o constancias de otras condiciones técnicas del anexo 1.1 (ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11)	NO CUMPLE . El oferente no anexo certificaciones del anexo 1.1, ítem 5 (condiciones de entrega), ítem 8 (presentar protocolo de bioseguridad), ítem 11 (facturación electrónica).
3	Sistema de Gestión Ambiental Formulario No. 6.	CUMPLE: presenta diligenciado el formulario No. 6.
4	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Formulario No. 10.	CUMPLE: no presenta diligenciado el formulario No. 10.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada por CORBAN COMPUTADORES SAS Nit 900.496.013-9 representada legalmente por el señor JONATAN ROJAS MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.177.093 expedida en Bogotá D. C, se determina que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos.

De acuerdo a lo establecido en la cronología del proceso, el oferente tendrán (1) un día hábil a partir de la publicación del presente informe de evaluación para presentar los documentos subsanables y/o efectuar observaciones, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1, del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

Parágrafo 1.- La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberá ser solicitado hasta el momento previo a su realización.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo, verifica el informe de evaluación, dentro del proceso de contratación PN DEGUV MIC 006 2021, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE** y solicitan autorización al señor ordenador del gasto para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII).

Por último declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

El Departamento de Policía Guaviare otorga como plazo para subsanar y/o realizar observaciones al informe de evaluación hasta el día 31 de marzo de 2021, hora: 19:00 horas.

Atentamente,



Mayor **JHON JAIRÓ ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Administrativa (E)

Elaboró: TE. Carlos Daniel Acosta Ramírez
Fecha de elaboración: marzo/2021
Ubicación: mis documentos/ecos2021

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

